

denes y providencias que se requieran y sean necesarias: que así es mi voluntad ; y que al traslado impreso de esta mi Cédula , firmado de Don Bartolomé Muñoz de Torres , mi Secretario , Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo , se le dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en San Ildefonso á veinte y cinco de Setiembre de mil setecientos noventa y ocho. YO EL REY. Yo Don Sebastian Piñuela , Secretario del Rey nuestro Señor , lo hice escribir por su mandado. : El Conde de Ezpeleta. : El Marques de la Hinojosa. : Don Joseph Eustaquio Moreno. : El Conde de Isla. : Don Pedro Carrasco. : Registrada, Don Joseph Alegre. : Teniente de Canciller mayor , Don Joseph Alegre. Es copia de su original, de que certifico. Don Bartolomé Muñoz.